UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de septiembre de 2010

RESOLUCIÓN REC Nº 242/2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"Adquisición de Textiles y Vestuario"*, solicitado por el Rectorado y las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sedes, Natalio, María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa ha recomendado según el Dictamen Nº 48/2010, la adjudicación del llamado con ID Nº 199930 correspondiente al Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2010 para la "*Adquisición de Textiles y Vestuarios"* a la empresa "TRUNIFORMS." del Señor Francisco Antonio Trussy Núñez, con Cédula de Identidad Nº 1.277.638, por la suma de Gs. 66.405.000 (Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos cinco mil) y a la empresa "JURE GOIBURU Y ASOCIADOS S.A. (CASA RUBENS S.A.) por la suma de Gs. 31.153.850 (guaraníes treinta y un millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta); conforme a la disponibilidad presupuestaria. Dicho informe se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes en los aspectos legales, técnicos y financieros, siendo las firmas adjudicadas las que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos por la U.N.I. en el pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, de conformidad al art. 19 inc. "l" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes.----------

POR TANTO:
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2010 para la "Adquisición *de Textiles y Vestuarios"* a las empresas siguientes empresas:

1) **TRUNIFORMS** del Señor Francisco Antonio Trussy Nuñez con C.I. Nº 1.277.638 LOTE I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, por la suma total de Gs. 66.405.000 (guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos cinco mil), con impuestos incluidos.----------

2) **JURE GOIBURU Y ASOCIADOS S.A. (CASA RUBENS S.A.), LOTE X, XI, XII, XIII y XIV,** por la suma total de **Gs. 31.153.850** (guaraníes treinta y un millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta), con impuestos incluidos.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector